



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0050900/2009

RESOLUCIÓN N°

33

///doba, 08 FEB 2010

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La solicitud de licencia por matrimonio presentada por la Profesora de esta Casa, Srta. **MARÍA VICTORIA SÁNCHEZ** (Leg. Univ. N° 43.319),

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Conceder licencia con goce de haberes a la Profesora **MARÍA VICTORIA SANCHEZ** (Leg. N° 43.319) en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la cátedra de LENGUA INGLESA II - Sección Inglés, desde el 15 hasta el 26 de Febrero de 2010 y en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la cátedra de LENGUA INGLESA IV - Sección Inglés, desde el 15 hasta el 19 de Febrero de 2010.

Art. 2°.- Comuníquese y de forma.-


Prof. Dra. ELENA del CARMEN PÉREZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba